



Resolución No. 133-AD-76

Lima, 17 de Marzo de 1976

Visto, el expediente de registro N° 03299-organizado por doña HILMA CARPIO ORIHUELA DE VELARDE, sobre Reconocimiento de Servicios;

CONSIDERANDO:

Que, el art. 39° del Decreto Ley N° 20530, dispone que el tiempo de Servicios real y remunerado, acreditado fehacientemente con las Constancias de Pago y de Nombramiento, será objeto de reconocimiento que se tramitará de oficio;

Que, para los fines señalados, la recurrente cumple con adjuntar los documentos requeridos por el mencionado dispositivo;

De acuerdo a la liquidación practicada y a lo prescrito por el art. 37° del Decreto Ley N° 20555 en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0218-ED de 30.01.75; y;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER, de abono a favor de doña HILMA CARPIO ORIHUELA DE VELARDE, Supervisora RED de la Oficina de Inspectoría, Grado IV-1, los Diecisiete (17) años y Siete (7) meses de servicios prestados a la Administración Pública, hasta el 31 de Octubre de 1974.

Artículo 2°.- DECLARAR, que la recurrente no adeuda al Régimen de Pensiones y Compensaciones (Ex-Fondo de Pensiones) ni a la Ley N° 6658.

Artículo 3°.- TRANSCRIBASE la presente Resolución a la Sede Central del Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese.,



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INREDA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION,
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4269
16 MAR 1976

133

ASUNTO: Reconocimiento de Servicios:
HILMA CARPIO ORIHUELA DE VELAR-
DE

INFORME N° 306-0AJ-76

AL JEFE DEL INRED

1. Doña Hilma Carpio Orihuela de Velarde, Supervisora RED de la Oficina de Inspectoría, Grado IV Sub-Grado 1, solicita reconocimiento de servicios prestados a la administración pública.

Para tal efecto la recurrente acompaña las correspondientes constancias otorgadas por el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación - Sede-II Región de Educación (Sede), con las cuales acredita haber laborado en ese Ministerio como -- Profesora de Educación Física del 1° de Abril de 1957 al 04 de Setiembre de 1970, alcanzando 13 años, 05 meses y 04 días de servicios en la indicada repartición estatal, así como -- haber trabajado en la Segunda Región de Educación, del 1° de Setiembre de 1970 al 30 de Abril de 1973 (menos 04 días) -- obteniendo 02 años, 07 meses y 26 días de servicios en esa dependencia de Educación y por último en la misma Región de Educación desempeñándose como Profesora de Educación Física del 1° de Mayo de 1973 al 31 de Octubre de 1974, obteniendo 01 año, 06 meses, alcanzando un total de 17 años, 07 meses de servicios prestados a la Administración Pública.

2. Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que procede otorgar a doña HILMA CARPIO ORIHUELA DE VELARDE el reconocimiento de sus DIECISIETE (17) años, SIETE (7) meses de servicios -- prestados a la Administración Pública, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 0218-ED de 30-01-75.

Lima, 15 de Marzo de 1976



TVM/eca.
Exp. N° 03299



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR SER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

4269
16 MAR 1976

INFORME Nº 087 OCA - 76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OCA
ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS
FECHA : LIMA, FEBRERO 04 DE 1976

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., elevando a su consideración, el Proyecto de Resolución y los antecedentes respectivos, por el cual se hace efectivo el Reconocimiento de Servicios prestados a la Administración Pública, a doña HILMA CARPIO ORIHUELA de VELARDE, Supervisora RED de la Oficina de Inspectoría.

Estando la petición amparada por el Decreto Ley 20530 en sus partes pertinentes, y por la Resolución Ministerial Nº 0218-ED-75 de fecha 31-01-75, esta oficina emite su opinión favorable para acceder a lo solicitado, agradeciéndole se sirva gestionar su aprobación, ante la jefatura del INRED.

Atentamente,

OCA/UP
RSS/MLCH

JORGE PRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED